

En el trámite parlamentario de la reforma fiscal, en el Senado

El PP registra sus enmiendas al “hachazo fiscal” del Gobierno para “proteger a los españoles de la voracidad impositiva” de Sánchez

- Los populares se marcan como objetivo de sus enmiendas proteger a los ciudadanos de una subida impositiva de 8.700 millones de euros adicionales
- Recogen la ayuda directa a jóvenes de 18 a 35 años, a través de medidas como la exención gradual del IRPF para destinarlo a vivienda, emprendimiento, formación o natalidad
- Se pide redirigir la recaudación de 3.000 millones de euros en el impuesto a la banca en ayudas a las hipotecas –objetivo inicial fracasado del impuesto– o a construir vivienda de precio tasado que permita acceder a los jóvenes a una vivienda
- Por otro lado, también se incluye la rebaja del tipo de sociedades para pymes se haga desde 2025 de forma automática y sin prorrogarlo en tres años
- Para los afectados de la DANA, se pide la exención de impuestos para las ayudas y que así el Gobierno no se beneficie de la tragedia de la DANA: IVA 0 para el cambio de vehículo y arreglo de la casa, así como la extensión a 2025 de la exención del IBI y del IAE

05 de diciembre de 2024.-

- El Grupo Parlamentario Popular en el Senado registra un paquete de enmiendas al “hachazo fiscal” del Gobierno, encaminadas a “proteger a los españoles de la voracidad impositiva” de Sánchez. Estas enmiendas recogen la rebaja IRPF a jóvenes y pymes, exención a las ayudas por la DANA y redirigir el impuesto de la banca para bajar hipotecas y la construcción de vivienda, entre otros.
- La reforma fiscal del Gobierno inicia su trámite en el Senado y los populares se marcan como objetivo proteger a los ciudadanos de una subida impositiva

de 8.700 millones de euros adicionales y que se suman a los 150.000 millones de euros que ya ha recaudado de más desde 2018.

- Las correcciones al “hachazo fiscal” que los populares introducen a través de este paquete de enmiendas se dividen en 4 bloques para “intentar redirigir la voracidad impositiva y sin límites del Gobierno” en beneficio de los ciudadanos.
- Así, el primer bloque de va dirigido a la ayuda directa a jóvenes de 18 a 35 años, a través de medidas como la exención gradual del IRPF a los jóvenes durante 4 años –100% el primero, 75% el segundo, 50% el tercero y 25% el cuarto– para destinarlo a vivienda, emprendimiento, formación o natalidad con un coste de 2.100 millones de euros y con un beneficio medio para los jóvenes entre 10.000 y 12.000 euros.
- El segundo de los bloques está encaminado al rechazo al impuesto a la banca y, dado que ya está aprobado, redirigir la recaudación de 3.000 millones de euros a ayudas a las hipotecas –objetivo inicial fracasado del impuesto– o a construir vivienda de precio tasado que permita acceder a los jóvenes a una vivienda.
- El tercero de los bloques se centra en una propuesta para que la rebaja del tipo de sociedades para pymes se haga desde 2025 de forma automática y sin prorrogarlo en tres años.
- Y, en cuarto lugar, la exención de impuestos para las ayudas a los afectados y que el Gobierno no se beneficie de la tragedia de la DANA: IVA 0 para el cambio de vehículo y arreglo de la casa, extensión a 2025 de la exención del IBI y del IAE, así como exención de impuestos de las ayudas que las empresas están dando a sus trabajadores.
- Desde el PP en el Senado “consideramos de máxima importancia la inclusión de estas enmiendas en la reforma”, que previsiblemente con la mayoría de los populares en la Cámara Alta, serán incluidas y “apelamos al sentido común del resto de grupos parlamentarios para que piensen en el bien de los ciudadanos y no en intereses partidistas propios y del presidente Sánchez”.